

LA REVOLUCIÓN
 Y LA
 ADMINISTRACION BALMACEDA

DISCURSO PRONUNCIADO
 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DE 1891

DON  DON BAÑADOS ESPINOSA

DIPUTADO POR OVALLE

SANTIAGO DE CHILE
 Imprenta de "Los Debates"

16 — MONEDA — 16

1891

BIB 181695

LA REVOLUCIÓN

Y LA

ADMINISTRACION BALMACEDA

DISCURSO PRONUNCIADO

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DE 1891



DON JULIO BANADOS ESPINOSA

DIPUTADO POR OVALLE

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta de "Los Debates"

16 — MONEDA — 16

1891





DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 1891
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL SEÑOR JULIO
BAÑADOS ESPINOSA

La Comisión mixta que se nombró para estudiar la reforma de la Constitución, tuvo á bien elegir á un senador y á un diputado para que expusieran respectivamente en ambas cámaras los antecedentes que han inspirado el proyecto de facultades extraordinarias que está en discusión general.

Me ha cabido el alto honor de haber sido designado para dar estas explicaciones ante la honorable Cámara de Diputados.

No se oculta á ninguno de los chilenos la gravísima situación porque atraviesa la República.

En presencia de acontecimientos tan trascendentales como los de que es teatro el país, es deber ineludible preparar las páginas del gran proceso histórico que nuestros conciudadanos hoy y la posteridad mañana, formarán á todos los que tengan alguna

participación en los negocios políticos de la actualidad.

Estas consideraciones me obligan á pedir la indulgencia de la Cámara para expresar mis ideas con la franqueza que debe tener todo hombre que sabe medir el grado de sus responsabilidades.

El nombre sólo de Congreso Constituyente nos demuestra que estamos en una hora solemne, en uno de aquellos momentos históricos que afectan de cerca la vida de las naciones.

Desde hace treinta años, los Congresos de Chile han abierto periódicamente sus sesiones sin haber sido amenazados por otros peligros que los de dos guerras exteriores: la de 1866 y la de 1879.

En el resto de este tiempo, si la apertura de las sesiones del Congreso pudo coincidir con vivas agitaciones políticas, nunca llegaron éstas á producir la división de la familia chilena, ni á comprometer la sólida estabilidad de nuestras instituciones.

Hoy el Congreso Constituyente inicia sus trabajos al doloroso arrullo de los ayes y lágrimas de numerosos hogares enlutados, de muchas familias que gimen en el infortunio, de viudas que súbitamente han visto tornarse las flores de la felicidad en las ásperas espinas de desgracias irreparables. (*Sensación*).

Junto á estos gravísimos males sociales contemplamos las crueles vicisitudes que experimentan el comercio, las industrias, las rentas fiscales y el crédito exterior.

Y como coronamiento de tantas perturbaciones, vemos ardiendo en nuestros propios corazones, en

el seno de nuestras propias familias y en la intimidad de nuestras relaciones, la funesta llama de discordias fratricidas.

¿Por qué en tan poco tiempo y en tan pocas horas encontramos cambio tan radical en el modo de ser y en las costumbres tradicionales de la sociedad chilena?

¿Por qué en medio de inalterable paz exterior tenemos un ejército numeroso y el génio siniestro de las batallas se cierne sobre nuestras cabezas?

Hé aquí problema y cuestión que debemos estudiar con la calma y serenidad de una conciencia tranquila y de un patriotismo honrado.

Chile, señor Presidente, que es hijo de sus obras, ha sido siempre amigo del orden público y de la paz interior.

Su cuna fué humilde, casi un pesebre como la del Cristo, y tuvo por mantillas los harapos de noble pobreza y por únicos arrullos los estruendos de una guerra de más de tres siglos.

La pobreza, el estado permanente de guerra con la raza más valiente é indómita del mundo, y el carácter especial de nuestro pueblo, de por sí apacible y sobrio, convirtieron la idea del orden y de la paz interior en ideal de nuestros hombres públicos, de nuestros libertadores y de nuestros grandes partidos históricos.

Pasada la tormenta revolucionaria que produjo nuestra independencia, se sacrificaron las libertades públicas durante la administración del ilustre prócer don Bernardo O'Higgins, á costa de concluir con la anarquía que dió por resultado la guerra de

emancipación y de establecer sobre bases inamovibles el orden en la administración y en la familia chilena.

La convicción honrada que algunos estadistas tuvieron de que había llegado el momento de ensanchar las libertades públicas y de disminuir la autoridad del Poder Ejecutivo, produjeron la abdicación de O'Higgins y dió vida al período de anarquía, de motines de cuartel, de cambios incesantes de gobierno y de encarnizadas luchas intestinas que duró desde 1823 hasta la batalla de Lircai en 1830.

La causa principal que contribuyó al triunfo del partido pelucón, representante del Gobierno de autoridad, y la ruina del partido pipiolo, representante del Gobierno de libertad, fué, más que el poder de las bayonetas, el cansancio del país por el desorden y la aspiración nacional de restablecer la paz pública, aunque fuera con detrimento ó restricción de los derechos fundamentales del hombre.

Desde 1833, fecha de la aprobación de nuestra Constitución, hasta 1861, la lucha entre el orden, sostenida enérgicamente por las administraciones Prieto, Bulnes y Montt, y el desorden ocasionado por un espíritu inquieto de reformas anticipadas y de súbitas innovaciones, se mantuvo con profunda tenacidad de ambas partes, hasta que en la sangrienta batalla de Cerro Grande se cavó ancha tumba á la anarquía y se abrió la nueva éra de la paz interior.

Permitaseme, señor Presidente, tributar honroso homenaje á los que libraron las memorables contiendas en favor del orden público.

¡Bendita la memoria de los hombres y de los partidos que en aquella época de transición y de efervescencia ofrecieron sobre la pira y en holocausto del orden público, hasta parte de sus principales libertades como ciudadanos!

¡Comprendieron ellos, como comprendemos nosotros, que sin orden es imposible la libertad, que las libertades que se siembran en el movedizo terreno de la anarquía, se tornan luego en demagogia y en libertinaje! (*Aplausos*).

Desde 1861 hasta 1891 el carro de los destinos de Chile ha caminado entre flores.

¡Qué hermosa primavera, señor Presidente, la en que ha vivido Chile en estos últimos treinta años!

En tan brillante época, nuestra querida patria descubría su faz serena ante el mundo entero, adornada con los laureles de inmortales victorias y con los nobles atributos del trabajo y del progreso.

¡Quién podrá olvidar jamás las angustias, las luchas generosas, las memorables campañas políticas, el empuje titánico y la abnegada constancia con que hombres y partidos consumaron las reformas que permitieron hacer en paz la evolución del estado de autoridad, al estado de libertad! (*Aplausos*).

Ha sido en este período histórico cuando nuestra legislación experimentó reformas que la han puesto al nivel de las más adelantadas del mundo, cuando los chilenos conquistaron todas las libertades compatibles con la seguridad nacional, cuando nuestros soldados libraron batallas y obtuvieron victorias que engrandecieron nuestro suelo, cuando nuestro crédito exterior disputó su preeminencia á las na-

ciones más ricas del orbe, cuando nuestro comercio y nuestras industrias, movidos por fuerzas propulsoras de increíble empuje, obtuvieron un gran desarrollo, cuando el cultivo de las ciencias, de las artes y de las letras, arrojaron á los espíritus claridades de aurora, y cuando, en fin, en todos los ámbitos de la República y en todos los corazones, se sintieron los estremecimientos precursores de la más completa civilización. (*Grandes aplausos en los bancos de los diputados y en las galerías*).

En 7 de enero se cambiaron súbitamente los acontecimientos, y la patria chilena solloza triste y abatida entre los pliegues de su enlutada bandera. ¡La Escuadra se sublevó el 7 de enero!...

¿Por qué tanto dolor y tantas sombras, después de tanta alegría y de tanta luz?

Ya hemos visto todo lo que las anteriores generaciones han hecho, todo lo que han sufrido, y toda la sangre que han derramado por conseguir el establecimiento del orden público.

Veamos ahora las razones aparentes y las verdaderas que ha tenido la actual generación para interrumpir ex-abrupto treinta años de tranquilidad y para echar por tierra la obra de nuestros antepasados, con la ferocidad con que los fanáticos destruyen los ídolos de sus adversarios.

Durante las administraciones de Pérez, de Errázuriz, de Pinto y de Santa María, el antagonismo de los partidos y círculos políticos se había traducido muchas veces en vivas explosiones de ira, en amargas contiendas y en enérgicas resistencias; pero nunca las batallas se libraron en otro campo

que en la tribuna, en la prensa, en el meeting y en los comicios electorales.

La administración del Excmo. señor Santa María, al despedirse, dejó profundamente dividido al partido liberal á causa de la lucha presidencial y dejó en armas y en plena campaña al partido conservador, herido en la entraña por las reformas llamadas teológicas.

De modo que, al inaugurar su administración el Excmo. señor Balmaceda, encontró discordias intestinas en el hogar de su partido político, asperezas en sus adversarios, honda excitación en la sociedad, y recelos por doquiera.

Dos caminos tenía en perspectiva:—ó abría una campaña á muerte contra conservadores y liberales disidentes, ó levantaba bandera blanca entre los combatientes que armados estaban en el circo.

Olvidando odios, injustas querellas, alevosas re- criminationes y todo espíritu de represalias, procuró el apaciguamiento del partido conservador por medio de la más absoluta neutralidad en la contienda religiosa y procuró la unión de la familia liberal con el desarrollo de un programa de obras públicas y de reformas que hicieran posible el olvido del pasado y la aproximación de todos en torno de propósitos honradamente patriotas y progresistas.

En su administración ha cumplido al pie de la letra la parte de su programa relativa á la estricta neutralidad con la iglesia y con el partido conservador. Nadie en Chile, ni los ilustres preladados, ni ningún creyente puede antes del 7 de enero sacar un solo acto del Gobierno que fuera á herir la con-

ciencia ó las ideas religiosas de los chilenos. En cambio, hay numerosos ejemplos de buena voluntad y hasta de decidida protección. Se llevó la benevolencia hasta el extremo de conseguirse que el partido liberal no consumara reformas que son sus más bellos ideales. (*Cierto!*).

Muy luego haré á la honorable Cámara una rápida reseña de la historia tan conocida de la relaciones de los diversos partidos y círculos políticos con el Jefe del Estado. Entonces veremos cómo ha cumplido el Excelentísimo señor Balmaceda la parte de su programa de gobierno que se refiere á la unión del partido liberal.

Si esta faz de su política puede prestarse á controversias y á discusiones, nadie hoy ni nadie mañana podrá negarle que cumplió de sobra y con creces su grandioso plan de obras públicas y de reformas políticas tendentes á asegurar la independencia de los poderes públicos, á estimular el progreso intelectual del pueblo, á aumentar la riqueza pública, á fomentar la industria nacional y á depurar la administración del Estado de los defectos, errores y vacíos que tenía á causa de la deficiencia de las leyes y decretos que la organizaban.

Con esta sola faz del programa de gobierno del actual Jefe del Estado bastaría de sobra para que la posteridad lance sobre los revolucionarios el más tremendo de sus anatemas. (*Aplausos*).

Permitaseme, señor Presidente, hacer un ligerísimo bosquejo de la fecunda labor llevada á cabo por la actual administración.

Puedo hacerlo con exactitud por haberme cabido

en este gobierno una participación que es la única honra y el único honor que quiero presentar como título de consideración ante mis amigos y ante los míos.

Hoy podemos hablar con la libertad que produce la convicción de que nadie tiene derecho de decirnos que nuestros sentimientos y nuestras expresiones puedan convertirse en otros tantos peldaños en la escala de nuestros intereses y de nuestras ambiciones.

Se trata, no de una administración que comienza, sino de un Gobierno que cae.

Se trata de un sol que se pone. (*Grandes aplausos en las galerías y en los bancos de los señores diputados*).

En el Poder Judicial se ha creado una segunda Sala en la Corte Suprema de Justicia; dos más en la Corte de Apelaciones de Santiago; una Corte en la provincia de Talca, y juzgados en todos los departamentos de la República, que tenían sólo alcaldes según la antigua legislación.

Los correos han extendido sus facilidades al público asociándose al servicio de encomiendas y giros internacionales de la Unión Postal, y abriendo numerosas estafetas en la parte rural del país.

Los telégrafos han recibido crecido ensanche. Durante esta administración se han construido 2,787 kilómetros de nuevas líneas telegráficas que acorten y hagan más rápida las relaciones de los habitantes, estimulando así el comercio, la vida social y el progreso de las industrias. Para este servicio se han abierto 82 nuevas oficinas.

La caridad, esta hija de los cielos, ha recibido eficaz apoyo por medio de la creación de hospitales tan suntuosos como el que luego se entregará al servicio público al lado de la Escuela de Medicina.

La colonización é inmigración extranjera, fecundas corrientes que acrecentan la actividad industrial y abren dilatados horizontes á la inteligencia humana, se puede decir que han sido creadas por la actual administración: tales han sido los esfuerzos desplegados para establecerlas en forma regular y permanente.

Las relaciones internacionales han sido sostenidas con la tradicional entereza, prudencia y patriotismo que caracterizan á la diplomacia chilena.

Pocos Gobiernos han tenido que resolver más sérios conflictos y cuestiones más trascendentales. La guerra contra el Perú y Bolivia, al concluirse, legó á Chile numerosas reclamaciones producidas por la gloriosa campaña sostenida por nuestros soldados.

Instituidos por el Excmo. señor Santa María diversos Tribunales arbitrales, se presentaron á ellos reclamos que subían á 25.415,727 pesos plata. Cupo al Excmo. señor Balmaceda resolver y transar tan cuantiosos litigios en solo 717,000 pesos plata.

La reclamación sobre certificados salitreros fué también resuelta en forma que el país ganó mucho, librándose de zozobras y peligros que pudieron empañar su crédito y sus buenas relaciones con las naciones amigas. Se pedían 10.607,488 pesos de 44 peniques y se pagó 1.113,781 libras esterlinas.

No menos honrosa es la transacción que se hizo en la gravísima cuestión de los tenedores de bonos

peruanos. Se exigían 32.000,000 de libras esterlinas, además de los intereses corridos desde 1876. Este reclamo de cerca de 200.000,000 de pesos, fué arreglado por solo 800,000 libras.

No hace mucho, señor Presidente, fuimos testigos del vivo reclamo hecho en favor de la casa de Dreyffus por el Ministro francés. Esta exigencia fué zanjada por la prudencia, tino y patriotismo del Jefe del Estado.

Junto á estos arreglos de tanta magnitud, hay varios otros que han ido gradualmente limpiando el horizonte de las nubes que lo empañaban y de serias tormentas en perspectiva.

En las relaciones de la Iglesia y del Estado, se consiguió concluir la contienda con el Papa acerca del nombramiento de Arzobispo y Obispos, en forma que dejó intactos los fueros del Estado y la tranquilidad de las conciencias.

Entre las reformas de mayor transcendencia ejecutadas en el país por la actual administración, figura la del régimen penitenciario. Por el antiguo sistema, la diversidad de dirección, de reglamentos, de disciplina, de orden interior y de organización económica, resentían profundamente las garantías individuales, la escala penal y la distribución del sufrimiento lógico que impone el arresto á procesados y delincuentes.

La nueva organización dada en 1888, dió unidad al servicio, ensanchó la fiscalización, hizo más fácil la corrección de los abusos en el servicio económico de las prisiones, y puso valla poderosa á los aten-

tados contra las garantías de inocentes y de culpables.

La mejor parte de la actividad y espíritu de reforma de la actual administración se ha dirigido al mejoramiento y difusión de la instrucción pública.

Para comprobar esta verdad, me basta decirlos que se han modificado hasta en los cimientos todas las principales instituciones que se relacionan con la enseñanza del Estado.

En Medicina, al mismo tiempo que se concluyó el Palacio en que hoy se enseña, se dictó un nuevo Reglamento para la Escuela, se han dotado profusamente los gabinetes, se dió un nuevo plan de estudios, se crearon cursos especiales para las profesiones derivadas de la ciencia médica y se han contratado profesores extranjeros, que honran al país á que pertenecen y que serán los mejores apóstoles en el cultivo del estudio que tiende á conservar la vida y á disminuir los acerbos dolores físicos que aquejan á la humanidad.

La enseñanza de las Matemáticas ha experimentado últimamente entre nosotros una revolución más transcendental aún. El plan de estudios se ha ajustado á las exigencias industriales de la época y al progreso de esta noble rama del saber humano. Para practicar este nuevo plan de estudios, se han contratado verdaderas eminencias científicas y se han echado las bases de la Escuela Politécnica. El antiguo empirismo en la enseñanza de esta ciencia, tan íntimamente ligada con el progreso industrial, ha sido sustituido por la especialización multiforme que aconseja la experiencia moderna.

Una buena enseñanza requiere eximios profesores. Convencido de ello la actual administración, creó el Instituto Pedagógico destinado á formar profesores para la instrucción secundaria, encargando varios especialistas europeos que echarán las bases de tan benéfico plantel.

La instrucción secundaria ha experimentado también un cambio radical con la aprobación del sistema concéntrico de enseñanza y con el encargo de veinte y tantos profesores especialistas en estos nuevos métodos, que han hecho una revolución en el mundo científico.

La instrucción primaria no se ha quedado en la orilla de la fecunda corriente de reforma. Las Escuelas Normales han sido reformadas y aumentadas; se han dado nuevos planes de estudios y reglamentos; y se puede decir que se ha creado las enseñanzas manual, artística, gimnástica y cívica.

No menos enérgica ha sido la actividad desplegada para contribuir al progreso de la instrucción especial. Se han reorganizado las Escuelas Agrícolas, la de Artes y Oficios y las de Minería; y se han creado de Dibujo, de Sordo-Mudos, de Ciegos y Profesionales para Niñas y Niños.

Por vez primera en Chile el Estado ha echado las bases de la instrucción de la mujer, construyendo el Liceo de Niñas de Valparaíso y encargando á Europa la planta completa de su profesorado.

El Museo ha sido reformado por completo en su organización interior, las bibliotecas públicas han sido aumentadas y reorganizadas, y el Conservatorio de Música ha producido por vez primera fecun-

dos frutos y brillantes resultados, debido ello á la proteccion que se le ha dedicado en los últimos tres años.

Nunca la gratitud nacional debe olvidar á los hombres que contribuyan al progreso del país por medio del fomento de la instruccion pública.

Las grandes revoluciones políticas y sociales se operan con más eficacia y duracion en el hogar apacible de la escuela.

Una cátedra es foco de luz que irradia eternamente en los espíritus y en los corazones. (*Aplausos*).

No obstante que las reformas hechas en la instruccion pública, en la actual administracion, bastarian por sí sola para engrandecerla ante la posteridad, sin embargo, no se ha detenido aquí y ha llevado á todas las esferas del servicio público varonil espíritu de innovacion y de progreso.

En casi todos los países paga el pueblo con dolorosos gravámenes las obras materiales que inician sus Gobiernos. No ha sucedido así en la época presente. En lugar de aumentarse, las contribuciones se han disminuido. Mucha parte de la deuda ha recibido también una amortizacion extraordinaria.

He aquí una lista de las contribuciones que han sido suprimidas:

- Impuesto de alcabala;
- Patentes de privilegios exclusivos;
- Montepío militar;
- Contribucion sobre herencias;
- Contribucion sobre haberes mobiliarios;
- Liberacion de derechos de máquinas, etc.;

Supresión del recargo del derecho de Aduana sobre el cáñamo ó yuto para sacos, tocuyo y géneros de algodón.

Ha sido reducido el recargo sobre el derecho de internación ó almacenaje desde el 47 % al 35 %.

El monto de estas supresiones representan una disminución de gravámenes para el país que pasa anualmente de dos millones de pesos.

Se ha convertido también en impuesto municipal, el de patentes sobre establecimientos, industrias y profesiones.

La deuda del país ha seguido amortizándose, no sólo en su forma ordinaria, sino también por medio de amortizaciones extraordinarias. Así, por ejemplo, entre el pago del resto de deuda pendiente del ferrocarril de Santiago á Quillota y el pago de los bonos Garland, de los bonos Llaillai á San Felipe, de los bonos ferrocarril Santiago á San Fernando y de los bonos empréstito nacional de 1882, se obtiene una amortización extraordinaria ascendente á 3.573,100 pesos.

No se han contraído empréstitos exteriores sino para construcción de obras reproductivas como los nuevos ferrocarriles y para el pago de los certificados salitreros que representan una gran ganancia para el Estado.

En materias económicas se han hecho operaciones tan felices como la conversión de los empréstitos de 1858, 1867, 1870, 1873 y 1875, que descargaron el presupuesto anual en 1.253,757 pesos oro.

Desde que Chile, arrastrado contra su voluntad y por imprescindible defensa de su honra, se vió obli-

gado á declarar la guerra al Perú y Bolivia, se ha impuesto como deber imprescindible tener el Ejército y la Armada en las mejores condiciones de organización, de disciplina y armamento.

El Excmo. señor Balmaceda ha hecho los más grandes esfuerzos para conseguir que el Ejército y la Marina tengan los elementos de guerra más perfeccionados que se conocen en las artes respectivas.

En el presente año, llegan para el Ejército de tierra la artillería más perfecta que se conoce y la última parte de un encargo de rifles de repetición Mánlicher, que pondrá á nuestra infantería en igual situación que las mejores del mundo.

Al lado de la Escuela Militar, cuyo plan de estudios ha sido grandemente mejorado, se ha creado la Escuela de Clases, cuya utilidad es indiscutible.

La Marina, que hoy paga con tan negra ingratitude los servicios recibidos, ha sido la institución predilecta de la actual administración. Ha hecho más por su engrandecimiento, por su poder material, que lo que han hecho juntos todos los anteriores Gobiernos, á contar desde la declaración de la Independencia. En efecto, la Escuadra mandada construir en los últimos cinco años, es por sí sola más poderosa que la que existía á fines del Gobierno del Excmo. señor Santa María.

Están concluidos ó por concluirse el *Arturo Prat*, el más gran blindado que habrá en ambas Américas, los dos magníficos cruceros *Presidente Errázuriz* y *Presidente Pinto*, los escampavias *Cóndor* y *Hue-*

mul y las torpederas *Lynch* y *Condell*, que acaban de cubrirse de inmarcesible gloria en uno de los combates más audaces y heroicos que jamás ha librado la Marina de Chile.—(*Grandes aplausos*).

Están hechos y concluidos los estudios de las grandes fortificaciones de Talcahuano, de nuevos fuertes para Valparaíso y de la defensa de los puertos de Pisagua é Iquique. Últimamente se han colocado en Valparaíso y Talcahuano excelentes cañones de costa que unidos á los grandes cañones que se construyen especialmente en la fábrica de Krupp, harán inexpugnables estos puertos contra el asalto de las escuadras que puedan venir al Pacífico.

La construcción de un dique-dársena en Talcahuano, que tanto preocupó á las anteriores administraciones, al fin ha sido emprendida por la presente; de modo que muy luego tendrá la Escuadra de Chile un gran centro para carenarse y defenderse.

Marchan parejas con estas reformas las grandes adquisiciones en la sección de torpedos, las reparaciones hechas en varios de los buques antiguos, la construcción de faros de primera clase, la creación de dos escuelas flotantes para grumetes, la conclusión de la Escuela Naval, el envío á Europa de varias comisiones de aprendizaje, la ejecución de importantes viajes de estudio y la conclusión de los planos para el puerto de Llico, que será, una vez concluido, quizás el primero del mundo en su género.

La codificación de nuestras leyes ha sido una de las más vivas preocupaciones del gobierno del señor Balmaceda.

Se ha promulgado el Código de Minería; está en vía de muy próxima conclusión el Código de Enjuiciamiento Civil y se han tomado medidas que aseguren la próxima redacción del Código de Enjuiciamiento Criminal.

Lo que será con el tiempo distintivo característico que imprimirá á la actual administración una fisonomía propia y original, es el vigoroso impulso que se ha dado á las obras públicas. Durante el Gobierno del Excmo. señor Balmaceda se han hecho más obras públicas, casi todas de carácter reproductivo, ó de enseñanza, ó de seguridad, que las que se han llevado á cabo desde 1810 hasta el 18 de septiembre de 1886, fecha inicial de la presente administración.

Están en construcción mil y tantos kilómetros de línea férrea, ó sea otro tanto de los que existían en Chile antes de 1886.

Se han concluido los grandes puentes sobre el Bío-Bío, el Laja, el Ñuble, el colosal viaducto del Malleco y treinta y tantos de menor extensión.

Están en conclusión ó se han concluido sesenta y seis escuelas-palacios que tendrán capacidad para 23,300 alumnos.

Se han concluido ó están en construcción 18 cárceles con capacidad para 1,800 reos, seis edificios para Intendencias ó Gobernaciones, varios Liceos, tres Escuelas Normales, un edificio para el Ministerio y la Dirección de Obras Públicas, la Escuela

de Artes, la Escuela Militar, el Liceo para Niñas de Valparaíso, la Bolsa Comercial, la Inspección de Instrucción Primaria, el teatro para el Conservatorio de Música, una casa de Correos, catorce muelles, el resto del gran malecón de Valparaíso y numerosas otras construcciones de menor importancia.

Hay que tener muy presente que todos y cada uno de estos edificios son verdaderos palacios de material sólido que honran á la arquitectura y al arte de la construcción.

Como coronamiento de estas grandes obras, prez y gloria de nuestra civilización y de nuestra cultura, están el internado Santiago, verdadero monumento levantado á la ciencia, y la canalización del Mapocho, trabajo gigantesco que inmortalizará al que lo llevó á cabo, mal que pese á la injusticia y á la ingratitud de los hombre. (*Grandes aplausos en las galerías y en los bancos de los diputados*).

¿Qué decir ahora de los grandes proyectos resistidos por el espíritu de atraso, por la ignorancia, por la pasión política y hasta por nocivas emulaciones?

Guardaré silencio acerca de todo lo que se ha podido hacer y de lo que se ha querido hacer y que no se ha hecho por razones que si pueden amenguar á los adversarios del Excmo. señor Balmaceda, servirán á éste de galardón y de gloria.

Muchos de los jefes de Estado han solido dedicar sus esfuerzos al engrandecimiento material del país, pero sacrificando en todo ó en parte los derechos y libertades del pueblo.

Veamos si el Excmo. señor Balmaceda ha imitado este ejemplo ó, por el contrario, ha estimulado las reformas que reconocen las garantías principales del ciudadano.

No entra en mi propósito detallar las reformas secundarias que afectan á la administración pública, á la codificación y á otros ramos de gobierno.

Para probar el espíritu que ha dominado, basta y sobra con recordar lo que se ha hecho para asegurar la independencia y autonomía de los poderes públicos.

Todos saben que los constituyentes del 33 concentraron todos sus esfuerzos á la organización de un Poder Ejecutivo vigoroso, con detrimento y á veces con olvido de los otros poderes fundamentales del Estado.

Ha entrado en el programa de esta administración deslindar con exactitud las atribuciones y facultades de los poderes del Estado, cuya independencia es la mejor garantía para un gobierno ordenado y de libertad.

Con el objeto de organizar sobre sólidas bases el Poder Legislativo, se propuso un proyecto de incompatibilidades parlamentarias, el más avanzado que conozco sobre la materia. Para satisfacer hasta los últimos escrúpulos de los que sostenían esta medida como necesaria para prestigiar el Congreso, se llegó á límites tal vez exagerados.

Estimándose necesario ensanchar el poder electoral y aumentar el buen nombre del Parlamento, se reformó la Constitución estableciéndose en el hecho

el sufragio universal y disminuyéndose el número de diputados y senadores.

Deseoso el Jefe del Estado de dar al poder municipal una autonomía compatible con el estado de nuestra educación, de nuestras costumbres y de nuestro modo de ser social y político, propuso un proyecto de ley que, habiendo merecido la aprobación del Congreso, fundó de un modo racional el punto de arranque de la independencia municipal.

Al invocar este proyecto, estoy muy lejos de referirme a aquel otro famoso que intentó implantar entre nosotros la comuna autónoma, planta exótica importada de países con costumbres, educación y de raza del todo diversos á las que caracterizan nuestra sociabilidad. (*Aplausos repetidos*).

El Poder Judicial ha sido durante muchos años generado con la exclusiva intervención del Ejecutivo. Este sistema ha dado fatales consecuencias, que han merecido la reprobación de publicistas y hombres de Estado. Para reparar este daño que comprometía de cerca la imparcialidad é independencia de nuestra magistratura, se aprobó un proyecto sobre nombramientos de jueces, que es el que más garantías da y el que mejor sustituye la elección popular que tan funestos resultados ha producido en la práctica.

Para consolidar la fiscalización administrativa y para evitar la falta de seria vigilancia en las diversas oficinas del servicio público, se promulgó la ley de incompatibilidades por razón de parentesco.

¿Qué decir ahora de la forma y modo cómo en

esta administración se han respetado los derechos del hombre y del ciudadano?

Se ha llevado esta consideración á extremos punibles, porque tal benevolencia ha permitido, sin intención y sin sospechar los resultados, que en el seno de la Representación Nacional y de una parte de la sociedad, se incubara sordamente la tormenta que hoy arde en el norte de la República. (*Bien! Cierito!*)

La libertad de la prensa no ha sido libertad:— ha sido el más audaz libertinaje. Como río fuera de madre, todo lo ha invadido, todo lo ha cubierto de lodo y nada ha respetado. La pluma del hábil polemista, el diestro sarcasmo, la discusión convencida y hasta apasionada, si se quiere, la galanura del artista y el fuego del escritor convencido, se cambiaron en los últimos años en burda guadaña que hería indistintamente al enemigo político y al hogar, al luchador y al neutral, al hombre de Estado y al ángel de las familias! (*Grandes aplausos en todos los bancos y en las galerías*).

Ya hemos visto cómo se ha garantido la libertad de conciencia.

Pregunto ahora: ¿qué chileno ha sido perseguido antes del 7 de enero?

¿Á qué ciudadano se le ha hecho derramar una lágrima, antes que la hidra revolucionaria descubriera sus deformes cabezas en esta tierra de paz y de buen sentido?

La libertad de reunión, hasta horas antes de la sublevación de la Escuadra y hasta el momento en que la tempestad golpeaba ya nuestras sienes, tuvo

las mayores facilidades para ejercitarse en público y en privado, al extremo de que por respetarla se hirió varias veces el derecho de locomoción que todos tenemos en los lugares de uso general y la seguridad del comercio y de las familias. (*Bien, muy bien!*)

Llegamos á la decantada libertad electoral, ídolo levantado por los revolucionarios para fascinar á los incautos y para echar polvo de oro á los ojos de los olvidadizos y de los que no conocen la historia de nuestros hombres públicos.

La libertad electoral es una diosa que en el prosenio, en la prensa y en discursos parlamentarios ha merecido toda clase de inciensos y de ternuras dramáticas de parte de la oposición; pero, cada vez que en el Gobierno ó en los comités de partido ha sido necesario hacer práctico tal fervor y tal culto, la diosa ha sido pisoteada entre bastidores y se le ha cruzado el rostro con tremenda impiedad. (*Grandes aplausos en las galerías y en los bancos de los diputados*).

No digo yo que en esta administración se haya obtenido la libertad electoral.

Nó.

Pero, es un hecho reconocido en el Congreso por los mismos iniciadores de la revolución, que las elecciones más libres han tenido lugar durante el gobierno actual.

El *leader* del partido conservador, aquel que con rara vanidad llamó á cuenta desde su asiento en el Senado á todos los presidentes de Chile, declaró que las únicas elecciones libres que habían tenido

lugar entre nosotros fueron las que presidió como Ministro del Interior el señor Lillo.

¿Quién gobernaba este país en dicha ocasión?

El Excmo. señor Balmaceda.

Luego, la libertad electoral ha merecido en esta época consideraciones excepcionales en nuestra historia política.

Las elecciones de 1888, fueron presididas por representantes de los mismos grupos que se han lanzado á la revolución. Cuanto se diga de ellas, sobre ellos cae.

Cuando la mayoría parlamentaria creyó encontrar en una ley basada sobre la comuna autónoma la mejor garantía para la libertad del sufragio, el Presidente de la República, aunque convencido de que éllo no alteraría en lo menor las prácticas electorales, la aceptó á costa de evitar conflictos y de dar elocuente prueba de su espíritu de tolerancia.

¡Que más se puede hacer en pro de idea tan generosa!

La libertad electoral, señor Presidente, no se obtendrá, jamás por jamás, con decretos, ni con leyes, ni con discursos.

Depende de la educación política del pueblo, de su mayor ó menor aptitud para la dirección de la cosa pública, y de su capacidad para apreciar debidamente el significado y la influencia del sufragio en la felicidad ó desgracia del país.

Y para llegar á conseguir este ideal en Chile, estimo preferible escogitar el camino de la instrucción pública y del progreso industrial. La una in-

dependiza el espíritu y el otro independiza el individuo.

Del cuadro que he trazado de lo que ha hecho la actual administración en obras públicas, en reformas políticas y en el respeto á los derechos del hombre, se desprende que en todo ello no existe causa aparente ó real para interrumpir bruscamente más de medio siglo de orden constitucional y treinta años de paz interior.

Hay que buscar el secreto de esta tragedia en otros campos y en otros horizontes.

Las causas de la revolución las divido en Aparentes y en Verdaderas.

Las unas son la oriflama, que tiene por objeto hacer simpática la lucha ante los que se dejan llevar por las exterioridades, ante los que juzgan sin profundizar las graves cuestiones políticas, ante los que se mueven por las impresiones del momento y ante los que se inspiran hasta por los nervios. (*Aplausos*).

Son imágenes doradas que se arrojan al público como encarnación de los ideales de una fantasía hipócrita! (*Salva de aplausos*).

Las otras, es decir, las causas verdaderas, las conocemos á fondo los que hemos venido hora á hora militando en las contiendas de la última época, los que en mil ocasiones hemos arrojado la sonda al mar de las conciencias, y los que hemos silenciado mucho de lo que hemos sabido, por procurar la armonía entre los partidos, por no hacer más profundas las divisiones, por no enconar más las heridas y porque nunca imaginamos que pudiera salir

una tragedia de sangre y de muerte de la más vergonzosa comedia política que jamás se haya representado en Chile. (*Estruendosos aplausos en las galerías y en los bancos de los diputados*).

Hoy por hoy todo lo tenemos que hablar; porque ha sonado en el reloj del tiempo la hora en que todos los que hemos tomado parte grande ó pequeña en los acontecimientos que se desarrollan, saquen á luz sus almas y sus conciencias como son y no como se disfrazan! (*Bien, muy bien!*)

Las causas aparentes son la libertad electoral de que ya me he ocupado y la libertad parlamentaria.

Cuando en la prensa, en la tribuna y en todos los focos de irradiación que ha tenido la mayoría opositora, ha manifestado en todos los tonos y en toda clase de estilos que la actual administración ha atacado por completo la libertad parlamentaria, cualquiera que desconozca los sucesos creería que en Chile se habría consumado algún Dieziocho Brumario, ó que en algún caso el Excmo. señor Balmaceda hubiese atentado antes del 7 de enero contra los fueros de los representantes del pueblo ó hubiese pretendido ahogar la libertad de sus deliberaciones.

Nada de esto ha sucedido.

La libertad de la palabra en el seno del Congreso se ha desarrollado en condiciones casi nunca vistas en la historia parlamentaria del mundo. ¡Ha sido un mar sin orillas!

Desde la persona del Jefe del Estado hasta el último de los funcionarios públicos, han sido triturados por la espina clavadora de sarcasmos sangrientos y por alevosías inauditas de palabras.



No habiendo existido antes del 7 de enero acto alguno contra las personas y contra la libertad de la palabra de los representantes del pueblo, háy que buscar en otro campo la verdadera significación y alcance de los decantados ataques del Jefe del Estado contra el Parlamento.

Puede sintetizarse toda la contienda entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en una sola frase: *Derecho alegado por el Congreso para intervenir en la formación de los Ministerios.*

Los mismos opositores reconocen que no existe disposición alguna en nuestra Carta Fundamental que conceda al Parlamento esta libertad.

Reconocen también, como no podrían desconocerlo, que el núm. 6.º del artículo 73 de la Constitución pone entre las atribuciones especiales del Presidente de la República la de «nombrar y remover á su voluntad á los Ministros del despacho».

No siendo posible fundarse en la letra de la Constitución, se han visto obligados los más famosos políticos del Mapocho á arrancar derivaciones sofisticas del espíritu de nuestra Carta Fundamental y se han visto también obligados á dar carácter imperativo á prácticas y costumbres de dudosa exactitud y que en caso alguno pueden tener fuerza de ley dentro del mecanismo de nuestra jurisprudencia.

Conocedor de los archivos de nuestra historia política y obligado como profesor del ramo á estudiar incesantemente la Historia constitucional de Chile, me ha cabido encontrar en la última época documentos incontestables que permiten apreciar desde

luego la justicia, la lógica y la autenticidad de las interpretaciones en que se han fundado y se fundan los revolucionarios para sostener la intervención del Congreso en la organización de los gabinetes y sobre todo en la política que deben observar.

En una palabra, el error ha consistido en que la oposición ha creído que los constituyentes pretendieron implantar en Chile el parlamentarismo ó sistema inglés. El Jefe del Estado, por su parte, siempre dispuesto á aceptar toda transacción que significara armonía entre los poderes fundamentales, ha sostenido que sólo á él le corresponde formar los ministerios, y en consecuencia, que nuestra Constitución no daba al parlamento intervención directa que pudiera con derecho trabar el ejercicio de atribuciones privativas del Presidente de la República.

¿Quién tiene la razón: el Presidente de la República ó la antigua mayoría parlamentaria?

Antes de conocer los documentos á que luego haré referencia, yo mismo había experimentado paralizaciones cuando publiqué una de mis primeras obras sobre ciencia política.

Cuando se convocó la gran Convención Constituyente, redactora de nuestra Carta Fundamental, en una de sus primeras sesiones nombró una comisión encargada de presentar un proyecto que sirviera de base á los debates.

Entre los miembros de esta comisión descollaba como la figura más prominente el ilustre patricio don Mariano Egaña.

Educado en las teorías políticas inglesas, quiso á toda costa que los constituyentes implantarán en

Chile el parlamentarismo que durante tantos años se practica en Inglaterra.

Todos los esfuerzos de tan distinguido estadista naufragaron en el seno de la comisión redactora, por cuya causa se presentaron á la Convención dos proyectos diversos:—el de la comisión y un Voto Particular de don Mariano Egaña.

No decepcionado con la derrota experimentada en la comisión, insistía, el señor Egaña en la adopción, para Chile del sistema inglés y al efecto se preparaba para obtener una victoria en la gran Convención.

Sus esperanzas fueron del todo fallidas y cada una de las bases constitutivas del parlamentarismo fueron expresa, literal y categóricamente rechazadas por la gran Convención.

Saben mis honorables colegas, que las bases cardinales del sistema parlamentario ó parlamentarismo, son:—el derecho de disolución de la cámara popular que tiene el Jefe del Estado como medio para resolver los conflictos entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, irresponsabilidad del mandatario Supremo de la Nación; un Congreso compuesto de una Cámara de elección popular y de otra vitalicia ó hereditaria; y facultad expresa del parlamento para fiscalizar con energía y constantemente todos y cada uno de los actos de los funcionarios de la administración pública.

El señor Egaña, como estadista lógico, presentó el sistema con todos los factores de que consta.

El Poder Legislativo lo componía de una Cámara popular igual á la Cámara de los Comunes y de un

Senado, especie de Cámara de los Lores, compuesto sólo de 14 miembros electivos por votación indirecta restrictiva, y además del magistrado superior de justicia, de los ex-presidentes de la República, de los Arzobispos y Obispos, de los dos consejeros de Estado más antiguos y del superintendente de Instrucción Pública.

Esta organización del Poder Legislativo fué rechazada por la convención.

El señor Egaña propuso como atribución 6.ª del Presidente de la República la de «disolver la Cámara de Diputados cuando muy graves circunstancias así lo exijan á juicio del Consejo de Estado, por un acuerdo en que convengan las dos terceras partes del total de los consejeros.»

Esta atribución fué rechazada por la Convención.

El señor Egaña, con el objeto de afianzar en la misma Constitución las facultades inspectivas del Congreso, propuso en el artículo 61 de su proyecto que «el Senado y la Cámara de Diputados, colectiva ó separadamente, pueden en todo tiempo:

«1.º Manifestar al Presidente de la República sus deseos de que haga la paz; y 2.º Pedirle tome en consideración la conducta de algún funcionario público que no desempeñe debidamente su cargo, para removerlo, suspenderlo ó penarlo con arreglo á las leyes.»

Esta proposición fué también rechazada por la Gran Convención.

El señor Egaña propuso para consolidar más las facultades inspectivas del Congreso, que el Senado tuviera el derecho de nombrar anualmente dos se-

nadores «que visiten las provincias de la República y en esta visita examinaran personalmente:

«3.º La observancia de las leyes;

«4.º El desempeño de los funcionarios públicos;

«7.º La inversión de las rentas fiscales y municipales;

«Art. 70. Los senadores visitadores procederán con arreglo á las intrucciones del Senado; pero sin usar de otra autoridad que la de prevenir, requerir y dar cuenta á los magistrados correspondientes.

«Art. 71. El día 1.º de mayo se reunirá el Senado para sólo el efecto de recibir y examinar los informes de los senadores visitadores.»

Esta idea fué también rechazada por la Convención.

En el voto del señor Egaña nada se estatuye de un modo directo acerca de la responsabilidad presidencial.

La Gran Convención, por su parte, la estableció de un medio directo en el art. 74 de nuestra Carta Fundamental.

Estos documentos históricos y estas pruebas irrefragables ¿qué nos demuestran?

¿Á quién dán la razón?

¿Con qué título y con qué derecho la antigua mayoría parlamentaria se ha lanzado á la revolución so pretexto de que el Presidente de la República, no reconocía al Congreso una facultad que no existe en la letra de nuestra Constitución, y que según su historia fué expresamente rechazada por los constituyentes de 1833?

¿Cómo la posteridad podrá jamás justificar una

revolución fundada en falsas interpretaciones constitucionales?

Después de estos antecedentes no es anticiparse al fallo de la historia el sostener que las generaciones de mañana considerarán el atentado de la antigua mayoría del Congreso como un crimen de lesa Patria. (*Aplausos en las galerías y en los bancos de los diputados*).

Si los padres de nuestro régimen constitucional se levantaran de su tumba, estábamos seguros que se llenarían de profundo dolor al contemplar que su obra, destinada exclusivamente á fortalecer el principio de autoridad encarnado en el Poder Ejecutivo, hubiera podido convertirse con el correr del tiempo, á causa de serias adulteraciones y de falsas interpretaciones, en bandera de la anarquía y del desorden.

¡Quién no sabe que en la Constitución de 1833 no hay más que un sólo poder público bien constituido y armado!

¡Quién no sabe que esa misma Constitución de 1833 hizo del Poder Ejecutivo casi una dictadura omnipotente!

¡I quién no sabe que en el programa de todos los partidos políticos en los últimos 30 años figura como punta principal el propósito de disminuir las facultades del Presidente de la República!

I si todo ello es cierto, ¿cómo es posible que la mayoría parlamentaria haya sostenido á última hora, sin cambiarse sustancialmente la Constitución, y como pretexto de la revolución, que el sistema de gobierno constitucional de Chile daba al Congreso la

suma total del poder público y convertía al Jefe del Estado en un rey Viga ó en una máquina de firmar decretos redactados ó inspirados por otros?

Al sostener los derechos que la Constitución y la ciencia política sobre todo en una República electiva y democrática dan al Jefe del Estado, estoy muy léjos de creer que el Congreso no deba tener también amplias atribuciones para el libre ejercicio de sus funciones soberanas.

No quiero para mi país despotismos individuales ni colectivos.

Quiero para Chile un Gobierno ajustado á la ciencia política y hasta al buen sentido.

Quiero para Chile un Gobierno ejercido por grandes poderes públicos, que tengan clara y distintamente definidas y caracterizadas sus atribuciones, sus derechos, sus deberes y sus prerrogativas.

Hé aquí en lo que consiste el sistema representativo propiamente tal que persigo como el más justo de mis ideales. (*Aplausos*).

Lo que la oposición ha querido hacer en Chile, levantando como bandera de la revolución la libertad parlamentaria, es plagiar la actitud del Parlamento inglés, cuando, en presencia de tiranías sin valla, que atropellaban todos los derechos y violaban todas las garantías de los ciudadanos, llevó su energía y su patriotismo hasta hacerle guerra sin cuartel á Juan Sin Tierra, hasta llevar al cadalso á Carlos I y hasta destronar á Jacobo II.

Pero la oposición olvida que cuando el pueblo inglés, más que el Parlamento, se levantó como un sólo hombre contra estos monarcas, fué para defen-

der sus derechos fundamentales y sus más preciosas garantías, y no por interpretaciones legales contrarias á la historia, al espíritu y á la letra de la ley invocada.

Para estimular la imaginación popular y para darse un justificativo que no existe ni remotamente, se ha tenido que crear en esta tierra de paz y de buen sentido un nuevo Juan Sin Tierra, un Carlos I y un Jacobo II!!.....

Pero esto, que produciría en época normal la más picante hilaridad, ocasiona hoy sombría tristeza y hondo pesar. (*Aplausos y movimiento*).

Conocido lo expuesto, se puede en la actualidad apreciar en todo su valor el grave delito que cometió la mayoría del antiguo Congreso, cuando para imponer sus doctrinas inconstitucionales, llevó su audacia hasta aplazar los presupuestos y las contribuciones, en forma, modo y extensión sin ejemplo en la historia del mundo, desde que se inventó el sistema representativo.

No estimo oportuno, por haber ya dilucidado extensamente esta materia en otras ocasiones, estudiar el alcance de dichos actos y sobre todo su legalidad y justicia.

Pero, ya que he hecho reminiscencias acerca de lo que pasó en la Gran Convención, me voy á permitir hacer un recuerdo que vá á desautorizar por completo lo ejecutado por el Congreso que, para felicidad de Chile, ya no existe.

La comisión que preparó el proyecto que sirvió de base en los debates de la Gran Convención, puso la ley de presupuestos, la que autoriza el cobro de

las contribuciones y la que fija las fuerzas de mar y tierra entre las *atribuciones exclusivas del Congreso*.

Sabe la Honorable Cámara que en estas atribuciones privilegiadas no tiene ninguna intervención el Presidente de la República: no puede, en consecuencia, hacer uso del *Veto* y las medidas acordadas se implantan ó se aplican sin ulterior recurso.

La Gran Convención suprimió estas leyes constitucionales de entre las atribuciones exclusivas del Congreso y las puso entre los asuntos que son materia de leyes comunes, en las que el Presidente de la República interviene como poder co-legislador.

Siendo esto verdad ¿con qué derecho la mayoría del Senado y de la Cámara de Diputados aplazaron por sí y ante sí estas leyes vitales y dieron como razón de ello que esas leyes eran de facultad exclusiva y directa del Congreso?

¿Por qué contrariaron así los fundamentos mismos de la Constitución, su historia legal, y la verdad misma sobre que reposa su existencia?

De este análisis que he hecho, señor Presidente, resulta que las *causas aparentes* de la revolución son del todo inconstitucionales ó están fundadas en hechos falsos y son sólo pretextos para encubrir velados propósitos y para encender la fantasía de los que en Chile se dejan llevar por golpes de efecto y por simples superficialidades. (*Aplausos*).

Abandonemos el campo de las apariencias para ir al de las realidades; dejemos el mundo de las ilusiones para rastrear un poco las miserias de la tierra.

Se han deshecho como hojas secas restregadas en las manos, las causas aparentes de la revolución; veamos ahora las verdaderas.

Las reduzco á dos: *ambición de poder en unos, interés en otros!*

He aquí la verdad al desnudo.

He aquí lo que queda de la iluminada divinidad, al arrebatarle la careta y las galas que cubren sus debilidades.

Ambición é interés!

Triste es decirlo; pero así es.

Para demostrar hasta la evidencia que el móvil secreto que ha impulsado á muchos de los revolucionarios es la ansia de mando, basta y sobra con perfilar ligeramente las causas que han producido la formación y caída de la serie de Ministerios que, como sombras de linterna mágica, se han sucedido durante la actual administración.

He dicho que el Excmo. señor Balmaceda, al subir al poder, levantó entre los campamentos bandera blanca, símbolo de paz y de conciliación.

Para hacer práctico su plan de Gobierno, no obstante los esfuerzos desesperados de algunos de los círculos que contribuyeron á su exaltación á la Magistratura Suprema, puso á la cabeza de su primer Gabinete á don Eusebio Lillo, político sin odios, querido de todos los partidos y sin ambiciones, y junto á otros liberales de paz, como el anterior, figuraron en el Ministerio, dos nacionales.

Abiertas las sesiones extraordinarias de 1886, los liberales disidentes y otros de gobierno formaron momentáneamente coalición con los conservadores

y dieron un voto de censura indirecto al Gabinete. La insignia que entonces levantaron los conjurados fué poner atajo á la preponderancia de los nacionales.

¡Estos escalaban el poder y el partido liberal sucumbía!

¡Es preciso impedir el mal!

¡Chile se hunde!

Esto y mucho más se alegó en prensa, Cámara y corrillos.

Resuelto el Excmo. señor Balmaceda á seguir en su obra de pacificación política en el hogar del partido liberal, obra que quería ejecutar sin romper con los grupos que lo habían apoyado para llegar al poder, organizó el Ministerio del señor Antúñez, formado también casi en su totalidad por políticos tolerantes, tranquilos y sin odios.

La lucha entre liberales disidentes y conservadores contra los nacionales siguió su curso y no se detuvo un solo instante. Mientras los primeros hincaban el ariete en el partido de gobierno para dislocarlo, los otros por su parte afirmaban más y más sus relaciones con los liberales adeptos á la administración para asegurarse en todo caso fuerzas considerables de resistencia y combate.

Mientras los círculos se desgarraban por entre los bastidores, el Jefe del Estado seguía con rara tenacidad su plan de unión de la familia liberal. Como los contendientes necesitaban la adhesión del Presidente de la República para conseguir sus fines, sin excepción le quemaban incienso y con sus manifestaciones de admiración habrían envanecido una

cabeza menos fuerte y menos concedora del corazón humano. (*Hilaridad*).

Llegó un momento en que el Excmo. señor Balmaceda creyó oportuno consumir su obra de reconciliación y al efecto organizó el Ministerio Zañartu compuesto de representantes de las tres agrupaciones principales: liberales de gobierno, liberales disidentes y nacionales.

Ante el público este gabinete era un portento de cariño recíproco, de fidelidad y de abnegación; en el hecho podía servir de imagen representativa de la famosa pena que daban los romanos á los parricidas. (*Risas generales*).

La unión se mantuvo mientras los círculos usufructuaron del poder en las elecciones de 1888.

La ruptura vino, porque no cupo acuerdo para designar el sucesor de uno de los Ministros, que se retiraba por causas extrañas á la política.

Los nacionales querían restablecer la antigua unión sin liberales disidentes, ni radicales. Estos, por su parte, preferían sacrificar su representación en el Gobierno, á costa de arrebatar la influencia de sus rivales.

No queriendo el Jefe del Estado inclinar la balanza ni á uno ni á otro lado, organizó un gabinete con sólo liberales de gobierno, sin dar participación á los contendientes.

Aquí fué Troya:

En público, liberales disidentes y nacionales apoyaban con elocuencia al Gobierno; pero, en la intimidad del partido, los nacionales buscaban ocasión para precipitar en una celada al Ministerio, contan-

do para ello con el apoyo de una veintena de liberales que optaban más por los nacionales que por su propio hogar político. Los liberales disidentes, á su vez, encendían la hoguera de las discordias para procurar la ruptura á fondo entre el Gobierno y los nacionales con su nueva corte.

La bomba estalló y en una reunión de partido se abrieron las hostilidades entre el gabinete del señor Cuadra y los nacionales con sus agregados.

Siguió la lucha hasta que la cuestión sobre exámenes, ocasionó la caída del Ministerio.

El Excmo. señor Balmaceda, en tal emergencia, apenado de la discordia habida y deseoso de restablecer todavía las buenas relaciones entre los círculos, llamó al señor Barros Luco para que organizara un gabinete de transición que facilitara el restablecimiento de la paz perdida.

Varios de los miembros que acompañaban al señor Barros Luco se empeñaron por buscar un medio que volviera al gobierno á los nacionales. Esto produjo recelos en los disidentes y no vacilaron en el Senado al unirse con los mismos nacionales, sus enemigos implacables, y los conservadores, para producir un obstáculo en la elección de Presidente que produjo la renuncia del Ministerio.

Sorprendido el Jefe del Estado por ello, no tuvo otro camino que tomar que dar la dirección del gabinete á una fusión liberal-radical-disidente.

Se abrió entonces una lucha memorable entre el nuevo Ministerio y los nacionales. En todo el período de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados de 1889, no se aprobó casi ninguna ley y el

tiempo se dedicó á dar pábulo á los celos y furores políticos.

Coincide con esta época la campaña que los liberales disidentes, dentro del Ministerio, y los nacionales afuera, iniciaron contra la candidatura del distinguido estadista don Enrique S. Sanfuentes.

¿Cómo recordar todos los incidentes, las peripecias, los vaivenes, los cambios de escenarios, que se produjeron en torno de esta candidatura, tachada por sus adversarios como candidatura oficial?

Sería de no concluir pintar en sus pormenores los celos, las combinaciones, las intrigas y hasta las perfidias que brotaron aquí y allá para atacar al señor Sanfuentes.

Tan cómicos sucesos se verificaron en aquella época que hubo un Ministro que antes de jurar, fué donde el candidato á ofrecerle un apoyo no solicitado, ni siquiera aceptado. Y este Ministro, que figura hoy entre las vestales políticas que han sublevado la Escuadra por tener ardiendo el fuego de la legalidad y de la libertad electoral, se tornó muy luego y, en vez de defender la candidatura de otro, sustentó su propia candidatura. (*Risas generales*).

Tomándose como pretexto la candidatura del gran patriota señor Sanfuentes, los Ministros se pusieron en pugna oculta con el Jefe del Estado y algunos de ellos se prestaron á maquinaciones que hirieron la dignidad del Presidente de la República.

Cae este Ministerio y antes de intentarse una nueva organización, contemplamos todos con asombro que estaba sellado un pacto de unión entre los nacionales y sus adeptos con los liberales disiden-

tes y radicales que pocas horas antes se despedazaban entre sí.

Este sólo rasgo pinta claramente el grado de moralidad política que existe entre los círculos que después se lanzaron á la revolución.

Coinciden con estos acontecimientos la formación de un sexto grupo, desprendido del partido liberal de Gobierno por resistencia á la candidatura del señor Sanfuentes.

No extrañe la Cámara la formación repentina de tantos partidos, porque lo que pasa en Chile creo difícil pueda pasar en ningún país bien constituido y que tenga la más elemental educación política.

En Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos, en Bélgica, en Italia y en todos los países bien organizados, los partidos se forman en razón de ideas ó de altos intereses sociales ó económicos que reflejen una aspiración nacional ó de una buena parte del pueblo.

Estaba reservado á la mayoría del antiguo Congreso crear tantos partidos como carteras existen en los Ministerios. (*Hilaridad y aplausos*).

En presencia del caos parlamentario que se descorría á su vista, el Presidente de la República, víctima inocente de tantas ambiciones é intereses políticos, no vaciló al hacer el gran sacrificio de formar un Ministerio en el que estuvieran representadas todas las agrupaciones que como nubes de tempestad se atropellaban en torno del poder.

De aquí nació el gabinete del señor Donoso, que, como era de esperarlo, se convirtió en campo de Agramante.

Al poco tiempo sucumbe entre las mil celadas y maquinaciones que aparecían bruscamente en todas direcciones, tanto para influir en la elección presidencial como para asegurarse su existencia en las futuras elecciones.

El Presidente de la República, imposibilitado para seguir gobernando con elementos tan heterogéneos, llamó al señor Ibáñez en la esperanza de que se pudiera más tarde arbitrar un medio que evitara un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Congreso.

Todo fué inútil y los órganos que en la prensa tenían las diferentes agrupaciones abrieron contra este nuevo Ministerio una de las campañas que más deprimen la cultura nacional.

Como la tormenta no se apaciguaba, y como los partidos, en lugar de desarmarse y de buscar medios de reconciliación, arrojaban más y más fuego á la hoguera, el Jefe del Estado invocó el elevado patriotismo del señor Sanfuentes, quién no vaciló un momento al retirar en absoluto su persona de la lucha presidencial. Para hacer más práctica esta renuncia, aceptó á fines de mayo del año pasado el Ministerio del Interior.

Como la oposición no tenía otro pretexto en contra del Gobierno que la pretendida candidatura oficial, creyó el Presidente de la República que todo podría pacificarse y arreglarse.

¡Dolorosa decepción!

Al presentarse el señor Sanfuentes al Congreso, en compensación de su desprendimiento y patriotismo, no se le permitió leer el programa ministerial

y se propuso un voto de censura sin siquiera oírsele.

Estimo difícil que pueda encontrarse en la historia parlamentaria de las naciones cultas un atentado más audaz contra las prerrogativas y fueros del Poder Ejecutivo. (*Aplausos*).

Desde aquel momento se inició entre el Congreso y el Poder Ejecutivo un conflicto que duró algunos meses. No pretendo hacer revivir el cuadro de escándalos y de antagonismo de violencias formado por la mayoría parlamentaria de aquella época en contra de los fueros y derechos de la minoría y en contra las atribuciones privativas del Presidente de la República. Entre las sombras se llegó á fraguar la acusación por razón política contra el Gabinete, para imponer después la dimisión del Jefe del Estado.

Una hora de buen sentido trajo como consecuencia la formación del Ministerio Prats, gabinete de reconciliación que cayó impotente en la arena entre los recelos y desconfianzas de los mismos círculos que lo apoyaban.

¿Para qué recordaros los Ministerios Vicuña y Godoy?

La honorable Cámara conoce de sobra lo que han significado y significan estos dos últimos Ministerios, que han asistido al desarrollo de la revolución; pero si se quiere saber lo que perseguían los círculos en las postrimerías del Ministerio Prats, me basta decir en alta voz lo que les consta á todos mis honorables colegas.

Luego que tuvieron lugar las Juntas de Mayores Contribuyentes, donde el partido que apoyaba á la

administración obtuvo gran mayoría en casi toda la República, la mayoría parlamentaria comprendió que en las próximas elecciones iban á encontrar honda sepultura.

Para salvarse no tenían otra tabla de salvación que adueñarse del poder y, por medio de intendentes y gobernadores que les pertenecieran, obtener una preponderancia que no podían conseguirla por medios lícitos.

Es casi imposible convencerse de que esta maniobra electoral sea el punto de arranque de las desgracias que hoy afligen á la Patria chilena.

La simple exposición de los cambios de Ministerios basta y sobra para dejar demostrado que una de las dos causas verdaderas de la revolución es la ambición de caudillos y círculos.

Es depresivo de la dignidad nacional saber que todos los cambios de Ministerios han sido el resultado de grandes reformas políticas, de la diversidad de programas, ni siquiera de la contradicción de principios económicos ó sociales. Es el fruto de las pasiones de los hombres, puestas al servicio de esos mismos hombres. (*Bien, muy bien*).

No se ha tomado para nada en cuenta, para establecer alianzas entre los partidos, las ideas tradicionales que éstos representan, ni siquiera las banderas que les han servido de guía en su pasado histórico.

¡Cuántas veces no hemos visto confundirse en íntimo consorcio á Voltaire con Santo Tomás de Aquino! (*Risa general*).

¡Cuántas veces no hemos asistido en la mañana á las felices nupcias de dos agrupaciones políticas, y al poco tiempo, antes que la luna de miel se apagase en el horizonte, hemos presenciado el ruidoso divorcio de tan inquietos cónyuges. (*Nuevas risas.*)

La segunda causa verdadera de la revolución he dicho y sostengo que es el interés.

Cuando nuestras huestes victoriosas conquistaron para Chile con su sangre generosa y su heroísmo el territorio de Tarapacá, ¿se imaginarían por un solo instante que la riqueza que allí había se convertiría en poco tiempo en menguado incentivo que turbara la tranquilidad tradicional de Chile, que arrojara sombras á nuestro crédito y que comprometiera nuestra honradez administrativa.

Yo soy, señor Presidente, de aquéllos en quienes la calumnia de los adversarios ha querido cobardemente hincar su diente mordedor, tratando así de empañar la honra de hombres que no tienen otro delito que haber dedicado su vida entera al servicio del país, que se enorgullecen de su pobreza, y que no habrá poder humano en la tierra que consiga jamás debilitar su carácter, enfriar su entusiasmo, intimidar su conciencia y poner vallas á su patriotismo inquebrantable. (*Aplausos.*)

¡Pertenezco también al partido político que los revolucionarios pintan ante el mundo en sus pasquines incendiarios como sociedad anónima destinada á usufructuar los dineros de la Nación!

¿Quiénes son los que esto dicen?

Los que obran movidos ó por compromisos que todo tienen menos de políticos, ó por los mirajes

que suelen aparecer en Tarapacá. (*Salva de aplausos*).

¿Qué influencia han tenido los potentados del salitre en nuestras desidencias parlamentarias y en la marcha política del país en los últimos cinco años?

¿Es ó no víctima el Presidente de la República y su partido de la energía con que ha defendido los intereses del Estado en las provincias más setentrionales del país?

Entrego la contestación á la conciencia de mis honorables colegas y á la conciencia de los hombres sensatos de Chile.

Todos los Congresos que ha habido en Chile desde 1810 á 1888 han podido carecer de una vasta ilustración política, han podido ignorar mucha parte de la ciencia social y han podido promover vivas campañas contra ideas y propósitos que han resultado ser benéficos; pero todos esos mismos Congresos han podido ostentar ante la gratitud nacional dos grandes virtudes que á la vez son el secreto del engrandecimiento de Chile: la honradez y el patriotismo. (*Aplausos en las galerías y en los bancos de los diputados*).

¿Pueden todos los miembros de la mayoría del último Congreso presentar en su hoja de servicios estos timbres de gloria?

¡Cuánto sufriría el país si supiese que esos mismos intereses que han contribuido á producir la revolución, están á estas horas golpeando de puerta en puerta en el extranjero, con el objeto de arrojar negro tinte á nuestro crédito y de lanzar nubecillas en nuestras relaciones internacionales!

Demos vuelta la hoja, señor Presidente, por respeto á nosotros mismos.

Aceptemos en hipótesis que el Excmo. señor Balmaceda hubiese cometido los errores que se le imputan. Aun así no podrá la opinión sensata de hoy y la historia justificar la revolución que hoy aflije todos los espíritus.

La administración del señor Balmaceda concluye el 18 de septiembre, de modo que la guerra civil se ha iniciado en las agonías de su poder, cuando ya estaba próximo á entregar sus actos al veredicto de sus conciudadanos y al juicio del tribunal encargado por la Constitución de hacer efectiva su responsabilidad.

Póngase en los platillos de una balanza, por una parte, los pocos meses de gobierno que quedaban al Excmo. señor Balmaceda y, por la otra, los desastres y ruinas de una revolución.

Es imposible, del todo imposible, que la posteridad pueda en caso alguno dar la justicia á los hombres que optaron por el camino de la revolución.

De modo que, hasta en el mejor de los casos y en la mejor de las condiciones, los revolucionarios no pueden esperar otra cosa que la más tremenda condenación. (*Aplausos*).

Si del análisis de las causas que han presidido tan grave acontecimiento, pasamos al estudio de la revolución en sí misma, encontraremos nuevas enseñanzas y sobrados motivos para nuevos anatemas.

¿Con qué facultad el Congreso ha autorizado á la Escuadra para sublevarse?



En ninguna parte de la Constitución encuentro esta facultad, ni implícita ni explícitamente.

Muchos publicistas y hombres de Estado niegan el derecho de insurrección.

Me encuentro entre los que sostienen ese derecho.

Un pueblo, víctima de un tirano que trata de perpetuarse en el poder ó que ha llegado á él por la fuerza y que se entrega en brazos de implacable despotismo, tiene el derecho perfecto de hacerse justicia por sí mismo, y entonces, sólo entonces, llega hasta aparecer grande un Bruto ó una revolución.

Pero este derecho supremo de los pueblos que gimen en la desgracia, esta última tabla de salvación que tienen los ciudadanos que viven bajo el yugo de un usurpador, no se delega en ningún poder público; es una facultad indelegable, es arma que no pueden esgrimir sino los que tienen la soberanía originaria, la soberanía nacional. (*Aplausos*).

Ningún publicista ni nadie que tenga la más ligera noción de ciencia política, puede sostener jamás que el derecho de insurrección pueda ser delegable por el pueblo, y mucho menos á poderes públicos que por naturaleza tienen funciones de orden y que se crean exclusivamente para mantenerlo y evitar la anarquía social.

Pero la mayoría del Congreso pasado no sólo ha usurpado un derecho de que carece en absoluto, sino que lo ha entregado á una institución que según esa misma mayoría existía inscontitucionalmente desde el 1.º de enero.

No menos sorprendente es la conducta observada por casi la totalidad de los miembros que forman la antigua mayoría del Congreso. En vez de opener el pecho á los peligros y en vez de afrontar con valor la situación en los campos de batalla, huyen en todas direcciones y esperan en las sombras del escondite ó en tierra extranjera el resultado de la contienda con la esperanza, en caso de victoria, de tomar parte en el botín de poder y de mando que se recoja. (*Grandes aplausos*).

Sin embargo, en vez de lucir por la caridad y la tolerancia, han dado á la guerra civil colorido feroz é implacable.

Fueron los primeros en lanzar torpedo contra un transporte indefenso que aun no estaba armado en guerra; han convertido el incendio y el saqueo en sistema de hostilidades; han destruido sin motivo que salve siquiera las apariencias, los pueblos de Pisagua é Iquique; han contemplado con estóica indiferencia que numerosas familias hayan estado viviendo con sus hijos en lanchas á fin de librarse de las furias de tierra; y han dejado impune el asesinato del heróico coronel Robles, que después de largas horas de combate y de haber recibido dos heridas fué á buscar asilo á una ambulancia! (*Sensación*).

Esto con las armas en la mano.

Fuera de las provincias ocupadas, estimulan el soborno, derraman el oro para conseguir la traición, distribuyen proclamas en los cuarteles para que los soldados asesinen á sus jefes, y llegan hasta lanzar elementos explosivos sobre el hogar de una familia respetable. (*Grandes aplausos*).

Se creen populares, dicen á todos los vientos que el país está con ellos, y, sin embargo, se ven obligados á conquistar el territorio como si fuera suelo extranjero. El pueblo ha permanecido indiferente y extraño al movimiento y ha sido sordo á todas las súplicas y amenazas.

En 1851 y 1859 se sublevaron todas las capitales de provincia, todos los centros de población y hasta en el último palmo de tierra estalló un motín ó se armó una montonera.

Hoy las perturbaciones se ven sólo en los departamentos que á sangre y fuego ha ocupado la Escuadra.

¡Y cuidado que el pueblo chileno, cuando es herido en sus intereses ó en sus derechos, sabe ponerse de pie y sabe desplegar calor y empuje irresistibles!

Si dudas pudo haber antes de las últimas elecciones, acerca de la opinión de la mayoría del país, no cabe ninguna después de ellas y la pretendida Delegación del Congreso vive hoy de la fuerza y por la fuerza.

No ha dejado, sin embargo, esta Delegación de sufrir las consecuencias de su ligereza y de su desconocimiento del corazón humano.

El jefe de la Escuadra revolucionaria inició la sublevación como modesto ejecutor del mandato del Congreso, como humilde y abnegado servidor de uno de los poderes del Estado. Pasan los sucesos, y muy luego los Delegados pasan á segundo término, de reyes se tornan en súbditos, y hoy día representan tristemente el papel de subordinados de ese jefe de la Escuadra, que, como Sixto V, ha arro-

jado fuera de sí cayado y andrajos, y se ha declarado único Papa. (*Risas y aplausos*).

La prensa revolucionaria, haciendo un cambio de frente, pretende buscar el justificativo de la revolución, no ya en los derechos del parlamento, sino en los actos posteriores de represión que se ha visto obligado á ejecutar el Gobierno para sofocar el desorden, aniquilar las conspiraciones y salvar al país de la ruina que se le espera si es vencido el principio de autoridad.

Al invocar estos hechos, olvidan la conducta que han observado con los funcionarios y prisioneros que han caído en su poder. Nuestros oficiales y empleados superiores están encerrados en las bodegas de los buques y soportan las mayores angustias.

La revolución con sus peligros y la intervención en élla de la mayoría del Congreso, cuerpo llamado por la Carta Fundamental á dar al Ejecutivo facultades extraordinarias, obligaron al Presidente de la República á reunir en sí la suma del poder necesario para salvar al país.

Al reunirse el actual Congreso Constituyente, su primer deber es legalizar estos actos que son el fruto de fuerza mayor y que son hijos del deber del Ejecutivo de hacer cumplir la Constitución y las leyes. (*Aplausos*).

Facultades extraordinarias para salvar el orden público, existeu más ó menos extensas y ámplias en todas las Constituciones y en todos los pueblos de la tierra.

Es sensible que un Congreso se vea en la obligación de delegar esta suma de poder público; pero,

antes que todo está el orden, sin el cual nada estable puede fundarse en libertades y en garantías políticas.

Tengo la convicción de que no hay un solo miembro en el Gobierno, en el Congreso Constituyente y en la Administración, que no mire con hondo dolor la triste situación que soporta Chile desde el 7 de enero.

Estoy seguro que mis colegas como el que habla, en las horas de soledad y de meditación, cuando sólo alumbran el espíritu la luz del pensamiento y los resplandores de la conciencia, sin querer, sienten en el fondo del pecho los sollozos que sólo producen las grandes desgracias y las calamidades irreparables. (*Sensación*).

Más que nosotros, esta pobre patria gime y llora sobre los laureles conquistados por varias generaciones, y sobre las glorias políticas y militares sellada con la sangre y los desvelos de tantos héroes y de tantos abnegados estadistas!

Mal que pese á nuestros adverdarios, tenemos que echar las bases de un sistema de Gobierno que perpétuamente impida la anarquía por errores, vacíos ó falsas interpretaciones constitucionales. Recojamos la experiencia que nos dan los últimos acontecimientos y esto sólo bastará para que la obra del Congreso Constituyente sea benéfica y duradera.

Chile, señor Presidente, sube hoy la áspera montaña con la cruz á cuesta. Le queda mucho que recorrer para llegar á la cumbre y no faltan agoreros que profeticen siniestros vaticinios sobre nuestro

porvenir y nuestra grandeza. Divisan el sepulcro y no la resurrección.

Recuerda la leyenda que Prometeo, sacudido por el genio de la ambición, quiso escalar los cielos y arrebatárles el secreto de la vida.

Los dioses, en castigo, encadenaron al héroe sobre el Cáucaso y lanzaron al espacio un buitre que devorase sus entrañas.

Chile, señor Presidente, quizá se ha anticipado al tiempo é inspirado por noble anhelo y sublimes emulaciones de progreso, ha querido conquistar súbitamente lo que otros pueblos han conseguido después de siglos de luchas, de labor y de vicisitudes y entonces, el destino ó la fatalidad, lo contiene en su vuelo de águila y le manda terrible revolución, buitre que hoy desgarrá sus entrañas y su altivo corazón. (*Aplausos en las galerías y en los bancos de los diputados*).

Pero, señor, el héroe de la leyenda fué al fin salvado por un Titán.

La generación actual ó las que le sucedan—lo sé, estoy seguro de ello, así me parece escucharlo en el fondo de este pueblo varonil,—habituados como estamos los chilenos á la escuela del dolor y de nuestra pasada pobreza, romperán las ligaduras que atan al país, y, sin cruz y sin guerras intestinas, lo veremos de nuevo, subir á mejores destinos, grande, generoso, más potente que antes y lleno de gloria! (*Grandes aplausos en las galerías y en los bancos de la Cámara. Numerosos diputados se acercaron á felicitar al orador*).

